



UNIVERSIDAD NACIONAL DE CÓRDOBA
FACULTAD DE CIENCIAS QUÍMICAS
República Argentina

Córdoba, 02 AGO 2013
CUDAP: EXP-UNC: 0036759/2013

VISTO:

La Facturas B/0001-00000030, B/0001-00000029, B/0001-00000031 emitidas por la firma de **Jorgelina M Torossi**, con motivo del servicio de fotocopiado de exámenes solicitado por la Comisión Especial de Asignación Específica de esta Facultad;

CONSIDERANDO:

Que la aludida erogación se concretó con el conocimiento y autorización de Comisión Especial de Asignación Específica de esta Facultad;
Que debe darse cumplimiento a lo dispuesto por la legislación vigente, Dec. 1023/01 y su reglamentario Dec. 893/12 y Ord. HCS 05/13;
Por ello;

LA DECANA DE LA FACULTAD DE CIENCIAS QUIMICAS

RESUELVE:

Artículo 1ro.: Aprobar lo actuado y Disponer el pago de:

FECHA	FIRMA	COMPRABANTE	IMPORTE
27/06/2013	Jorgelina M Torossi	B/0001-00000030	\$ 614,80
27/06/2013	Jorgelina M Torossi	B/0001-00000029	\$ 959,70
28/06/2013	Jorgelina M Torossi	B/0001-00000031	\$ 828,30
TOTAL			\$ 2402,80

correspondiente a copias de exámenes por la suma total de \$ 2402,80 (Pesos: Dos Mil Cuatrocientos Dos con 80/100).

Artículo 2do.: Establecer que el pago mencionado en el artículo anterior sea atendido con partidas asignadas por Ord. HCS 01/2011.

Artículo 3ro.: Tómese nota, comuníquese a los interesados y archívese.

RESOLUCION N°
mf/SB

1030

Prof. Dr. ALEJANDRO M. GRANADOS
SECRETARIO ACADÉMICO
Facultad de Ciencias Químicas-UNC



Prof. Dra. MIRIAM C. STRUMIA
DECANA
Facultad de Ciencias Químicas-UNC